ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 3120 de 2024-09-17 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATISTA: MIGUEL ANGEL AMADO MOLINA
NIT Nº: 1118556508-5
R/L:
C.C:
VALOR: $7.500.000,00 Siete Millones Quinientos Mil Pesos

OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, ARTICULACIÓN COMUNITARIA PARA GENERAR CONFIANZA E INTERMEDIACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL DELITO Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, EN ATENCIÓN A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS COMUNAS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-09-17	2025-05-05	$750.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101006814	

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Dieciocho (18) DÍAS DEL MES DE Septiembre DE 2024

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)

606